



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 1759-2014-GR/MOQ.

Fecha: 23 de Diciembre del 2014

**VISTO:**

El proveído del Informe N° 1310-2014-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ., de la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, mediante el cual solicita emitir Resolución aprobando la Ampliación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 de la Actividad: **"INSTALACION PROVISIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON MODULOS PREFABRICADOS EN LA I.E.I. N° 346"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los "Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; asimismo, estos tiene jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 046-2014-GRI/GR.MOQ., de fecha 14 de abril del 2014, se aprobó la Ficha Técnica: **"INSTALACION PROVISIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON MODULOS PREFABRICADOS EN LA I.E.I. N° 346"**, con un presupuesto de S/. 65,200.09 (Sesenta y cinco mil doscientos con 09/100 nuevos soles), bajo la modalidad de Administración Directa y con un plazo de ejecución de 35 días calendario;

Que, con Informe N° 143-2014-JJVR-PMIPR-GR/MOQ., de fecha 13 de noviembre del 2014, la Responsable de la Actividad – Ing. Jennifer Joanna Villena Rondón con CIP N° 107137, solicita se apruebe la Ampliación Presupuestal N° 01 por un monto de S/. 7,926.91 nuevos soles y una Ampliación de Plazo N° 01 por 30 días calendario, para la culminación de las metas programadas de la Actividad: **"INSTALACION PROVISIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON MODULOS PREFABRICADOS EN LA I.E.I. N° 346"**, refiriendo que la causal de la Ampliación Presupuestal N° 01 es por Deductivo: Partidas no ejecutadas, menores metrados y deductivos vinculantes; Partidas por Mayores Metrados; Partidas Nuevas; asimismo, la causal de la Ampliación de Plazo N° 01 es por Mayores Metrados y Partidas Nuevas; por lo que el presente Expediente es derivado a través del Informe N° 1883-2014-CG-PMIPR-GRI/GR.MOQ., a la Dirección de Supervisión para su revisión y validación;

Que, mediante Informe N° 113-2014-HGGZ-IO-DS-GGR-GR/MOQ., el Inspector de Obra Arq. Helbert Gerardo Galván Zeballos con Registro CAP N° 11940, emite su conformidad para la Ampliación Presupuestal N° 01 por un monto de S/. 7,926.91 nuevos soles y una Ampliación de Plazo N° 01 por 30 días calendario, de la Actividad: **"INSTALACION PROVISIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON MODULOS PREFABRICADOS EN LA I.E.I. N° 346"**, y recomienda se prosiga con el trámite de aprobación vía Resolución;

Que, mediante Informe N° 2117-2014-DS-GGR/GR.MOQ., la Directora de Supervisión eleva el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 01, por el monto de S/. 7,926.91 nuevos soles y una Ampliación de Plazo N° 01 por 30 días calendario de la Actividad: **"INSTALACION PROVISIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON MODULOS PREFABRICADOS EN LA I.E.I. N° 346"**, con la conformidad del Inspector, para su aprobación vía acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 1310-2014-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ., la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, informa sobre la disponibilidad para la Ampliación Presupuestal N° 01 de la Actividad: **"INSTALACION PROVISIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON MODULOS PREFABRICADOS EN LA I.E.I. N° 346"**, por un monto de S/. 7,926.91 nuevos soles; recomendando derivar el expediente a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, para continuar con los trámites de aprobación;





GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº **1759-2014-GR/MOQ.**

Fecha: **23 de Diciembre del 2014**

De conformidad con la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación Presupuestal N° 01 de la Actividad: "INSTALACION PROVISIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON MODULOS PREFABRICADOS EN LA I.E.I. N° 346", por un presupuesto de S/. 7,926.91 nuevos soles, en mérito a los antecedentes que en ciento treinta (130) folios, forman parte integrante de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	: "Instalación Provisional de Infraestructura Educativa con Módulos Prefabricados en La I.E.I. N° 346".
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01	: S/. 7,926.91 nuevos soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados
RUBRO	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones
CADENA PRESUPUESTAL	: (0066) 9002.3999999.5001150.22.047.0010

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 01 de la Actividad: "INSTALACION PROVISIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON MODULOS PREFABRICADOS EN LA I.E.I. N° 346" por 30 días calendario, tiempo que será necesario para culminar con las metas programadas de la Actividad en mención, en mérito a los antecedentes que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- REMITASE**, copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección de Supervisión, Programa de Mantenimiento, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
ING. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO  
PRESIDENTE REGIONAL